

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE X23GMGAE0001**Fecha y hora de celebración:**

08 de febrero de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración:

Plataforma Webex (Online).

Asistentes**PRESIDENTA**

Dña. Ana Isabel Fernández García, Jefa de Área de Gestión Patrimonial de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

VOCALES

Dña. Macarena Arce Morell, Letrada del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

Dña. Noelia López López, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

D. Enrique Oliveros Fernández-Cañadas, representante del Servicio Aéreo de la Dirección General de la Guardia Civil.

SECRETARIA

Dña. Lidia Barragán Izquierdo, Jefa de departamento de Área de Contratación de la SGPGIMS.

Orden del día:

Procedimiento abierto ordinario. Exp. X23GMGAE0001 – Adquisición de UN SISTEMA DE OBSERVACIÓN AÉREO DE ALTA AUTONOMÍA, para dotar a las Unidades de la Guardia Civil implicadas en la lucha contra el narcotráfico en el Estrecho de Gibraltar.

1.- Apertura subsanación requerimiento documentación empresa mejor valorada**Se Expone**

Revisada la documentación presentada por la empresa GECI ESPAÑOLA S.A., como subsanación del requerimiento de documentación efectuado, se determina que no ha subsanado lo requerido para la acreditación de la solvencia técnica (no aporta certificados de buena ejecución), presentando en su defecto una declaración responsable en la que alega que solicitó un certificado de buena ejecución a la UCO de Guardia Civil, el cual no ha recibido.

Por tanto, se acuerda la **exclusión** de GECI ESPAÑOLA S.A. y continuar con el proceso de licitación con la segunda empresa mejor valorada, correspondiéndose ésta con la licitadora Quantum-Systems GmbH., conforme a los valores de puntuación recogidos en el informe de valoración de ofertas emitido por el Servicio Técnico.

Verificada la documentación presentada por la empresa Quantum-Systems GmbH., y al no poder consultar el ROLECE, se acuerda, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la Ley 9/2017, requerir a la licitadora para que aporte en un plazo de 10 días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA, así como la acreditación de los documentos consignados en el Anexo I del PCAP: A.1º y B (acreditación de representación, DNI y su capacidad de obrar); A.2º (acreditación de las solvencias económica y técnica); y A.3º(declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones de contratar); y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y Agencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:10 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Lidia Barragán Izquierdo
SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Fernández García
PRESIDENTA